

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Isabel Medina, DNI. N° 16.123.556, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra Especial de Educación Artística, Titular, de la escuela Primaria N° 64, localidad El Desmonte, Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01OCT20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes –contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:30

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa